



DECRETO N.: 534.- /

LAJA, 01 DE FEBRERO DE 2013

VISTOS:

- 1.-Trabajo en jornada extraordinaria de funcionarias del Departamento de Salud Municipal de Laja
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de trabajo extraordinario de funcionarias del Departamento de Salud Municipal de Laja, para apoyo de la actividad "Festival Folclórico 2013".

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** trabajo en jornada extraordinaria, a las siguientes funcionarias del Departamento de Salud Municipal de Laja, para apoyar la actividad "Festival Folclórico 2013", a realizarse los días 01 y 02 de febrero de 2013.

Viernes 01 de Febrero de 2013

- Susy Camus Vega
- Ruth Pereira Reyes

Sábado 02 de Febrero 2013

- Viviana Iturriaga Becar
- Ruth Pereira Reyes

2.- **ORDÉNESE** al Departamento de Salud Municipal de Laja, compensar el trabajo en jornada extraordinaria, por descanso complementario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/KSM/SCV/ABV/esl

Distribución:/

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud/


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 524669 - Fax: 461639